COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

844.821

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA" – AD REFERÉNDUM - ID Nº 342.513.

1. INTRODUCCIÓN

En fecha 28 de febrero de 2019, esta Comisión procedió a la elaboración del presente informe de evaluación de ofertas presentadas en el proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/2018 (SBE) para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA" – AD REFERÉNDUM - ID Nº 342.513**, a efectos de determinar la oferta más solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y cuyo precio sea el más bajo para los intereses de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.). Los integrantes de la Comisión de Evaluación proceden a la elaboración del presente informe en base al estudio de las ofertas presentadas.

2. ANTECEDENTES

a. PAC ID: 342.513
b. Autorización del llamado: Acta de Reunión del Directorio Nº 41 de fecha 1° de noviembre de 2018.
c. Miembros de la Comisión Evaluadora: Ing. Ricardo Solabarrieta (Coordinador), Ing. Leonardo Prieto, Lic. Natalia Peralta, Abg. Marta Grance y el Lic. Luis Fernando Alcaraz.
d. Expediente Nº 806/2019 (copia) - Memorándum GOC Nº 37/2019 (Nueva Conformación de Comisión); designación del Abg. Diego Senz, en sustitución de la Abg. Marta Grance.
e. Sistema de Adjudicación: POR ITEM.

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme al **Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID Nº 342513** del 3 enero de 2019 y al **Acta de Apertura Física de Ofertas Nº 2/2019**, del 7 de enero del 2019, cuyo original se adjunta; al acto de la presente Licitación por Concurso de Ofertas, han concurrido (5) cinco oferentes; las firmas EVEREST INGENIERÍA S.R.L.; NEXUS S.R.L.; CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN); BEIGEL S.R.L. y PARGOS TECH S.A. respectivamente; procediéndose a la apertura de los sobres ofertas correspondientes, cuyas ofertas *con precios reales según cálculo realizado*, se leen a continuación:

Nº	OFERENTES	ÍTEM 1	ÍTEM 2	ÍTEM 3	ÍTEM 4	ÍTEM 5	ÍTEM 6	ÍTEM 7	ÍTEM 8	TOTAL
1	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	57.500.001	86.000.001	7.870.000	46.200.000	105.000.000	41.900.000	42.000.000	35.100.000	**421.570.002**
2	NEXUS S.R.L.	58.999.998	87.000.000	160.044.890	46.286.240	161.959.290	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	**514.290.418**
3	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	97.500.000	240.000.000	8.539.890	98.209.860	126.000.000	49.440.000	49.440.000	36.000.000	**705.129.750**
4	BEIGEL S.R.L.	209.172.600	283.999.998	6.210.000	21.000.000	159.999.990	76.500.000	76.500.000	93.015.000	**926.397.588**
5	PARGOS TECH S.A.	57.399.999	84.900.000	NO COTIZA	20.990.000	105.000.000	41.890.000	41.990.000	30.000.000	**382.169.999**

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.621

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

Obs.: Conforme se observa en el Cuadro precedente, la oferta de la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L., presenta un error aritmético de Gs. 1 (Guaraníes uno) para los Ítems N° 1 y 2; no obstante, la oferta de esta empresa por dichos Ítems no es la más baja; por lo cual, no se ha solicitado a la misma la corrección pertinente de los mencionados errores aritméticos; en tanto, las demás ofertas no presentan errores aritméticos.-

De igual manera, en atención a que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es POR ÍTEM, a continuación se procede a detallar a las ofertas más bajas POR ÍTEM, conforme con el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL MEJORES OFERTAS	OFERENTE
1	Empalmadora de Fibra Óptica por Fusión-Alineación por Núcleo	Unidad	3	57.399.999	PARGOS TECH S.A.
2	Reflectometro Óptico (OTDR)	Unidad	3	84.900.000	PARGOS TECH S.A.
3	Fuente de LUZ VISIBLE	Unidad	10	6.210.000	BEIGEL S.R.L
4	Medidor de Potencia Óptica	Unidad	10	20.990.000	PARGOS TECH S.A.
5	Identificador de Tráfico de FO	Unidad	30	105.000.000	PARGOS TECH S.A.
6	Herramienta para limpieza de puerto óptico. (para SC)	Unidad	100	41.890.000	PARGOS TECH S.A.
7	Herramienta para limpieza de puerto óptico. (para LC)	Unidad	100	41.990.000	PARGOS TECH S.A.
8	Cortadora de precisión de fibra óptica y Laminas de repuesto	Unidad	15	30.000.000	PARGOS TECH S.A.
TOTAL GENERAL				**388.379.999**	

3.1. Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Se señalan a continuación las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas N° 2/2019 por parte de la Comisión Evaluadora:

La Comisión de Evaluación deja constancia de que el Formulario de Oferta y la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por la firma NEXUS S.R.L. en la carpeta ORIGINAL son documentos escaneados.

Así también, se describen seguidamente las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas N° 2/2019 por parte de las firmas participantes:

- El representante de la firma **PARGOS TECH S.A.** deja constancia de que en la planilla de la oferta de la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L. no coinciden la multiplicación entre el precio unitario y la cantidad con el precio total de los Ítems N° 1 y N° 2. Asimismo, deja constancia de que el Formulario de Ofertas y la Garantía de Mantenimiento de oferta de la empresa NEXUS S.R.L. no son originales.

Respuesta a la Observación anterior

Al respecto, este Comité de Evaluación ha verificado todas las ofertas, constatando que la oferta de la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L., efectivamente presenta errores aritméticos en los Ítems señalados, pero como se consigna más arriba, la oferta de dicha empresa para los referidos Ítems no es la más baja. Acerca de la observación referente a la oferta de la firma NEXUS S.R.L., en el Punto N° 4 indicado más adelante, se detalla la explicación pertinente sobre el particular.

- El representante de la firma BEIGEL S.R.L. deja constancia de que – aunque no sea sustancial - , no se encuentra en ninguna de las ofertas los certificados ISO requeridos en las generalidades de las especificaciones técnicas, como así tampoco los certificados de distribuidor.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 46.521

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

Respuesta a la Observación anterior

Al respecto, este Comité de Evaluación ha verificado todas las ofertas, cotejándose que no se encuentran en ninguna de las ofertas los Certificados ISO requeridos en las generalidades de las especificaciones técnicas, como así tampoco los certificados de distribuidor. Para ello, se solicitó vía Notas GOC N° 69/2019 y N° 70/2019 respectivamente, a las empresas que presentaron mejores Ofertas; es decir, las firmas BEIGEL S.R.L. (Ítem N° 3) y PARGOS TECH S.A. (Ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8); las cuales, cumplieron satisfactoriamente con lo solicitado por esta Comisión.

- El representante de la firma CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN) deja constancia de que en las ofertas presentadas por NEXUS S.R.L., EVEREST INGENIERÍA S.R.L. y PARGOS TECH S.A. no hay información detallada de cada equipo, indicando el modelo exacto y los accesorios que ofrece. Se presentan en algunos casos solo folletos genéricos y no se aclara cuál de los equipos presentados en el mismo es el que cotiza. Tampoco presentan cartas del fabricante avalando su oferta. En las especificaciones técnicas se requieren baterías recargables y cargadores para las mismas en todos los equipos y los catálogos presentados mencionan baterías alcalinas.

Respuesta a la Observación anterior

Al respecto, este Comité de Evaluación ha verificado que en las ofertas inicialmente presentadas por los oferentes mencionados, no se encuentra ninguna especificación técnica. Para ello, se solicitó vía Notas GOC N° 69/2019 y N° 70/2019 respectivamente, a las empresas que presentaron mejores Ofertas; es decir, las firmas BEIGEL S.R.L. (Ítem N° 3) y PARGOS TECH S.A. (Ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8); las cuales, cumplieron satisfactoriamente con lo solicitado por esta Comisión.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Sustancial presentada

La Evaluación de las Ofertas se basó en la verificación del cumplimiento de los ***REQUISITOS SUSTANCIALES*** de la documentación legal presentadas por parte de las (5) cinco firmas oferentes participantes en el marco del presente llamado, habiéndose analizado los documentos detallados a continuación:

Documentos que componen la Oferta	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	NEXUS S.R.L.	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	BEIGEL S.R.L.	PARGOS TECH S.A.
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Diego Sebastián Benz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 46.521

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión

OBSERVACIÓN: La firma NEXUS S.R.L., ha presentado en su OFERTA ORIGINAL el Formulario de Oferta y la Garantía de Mantenimiento de Ofertas ***en forma escaneada***; motivo por el cual, **no cumple** con los requisitos sustanciales establecidos en el PBC; por tanto, **ES DESCALIFICADA.-**

5. Análisis y Verificación de la documentación presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases Condiciones, se procede a verificar los documentos de **carácter formal** de las ofertas presentadas, exceptuando a la oferta de la firma NEXUS S.R.L.; por las razones antes señaladas, constatándose lo siguiente:

DOCUMENTOS LEGALES – OFERENTES INDIVIDUALES – PERSONAS JURÍDICAS	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	BEIGEL S.R.L.	PARGOS TECH S.A.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)
Documentos de Identidad de los Representantes o Apoderados de la Sociedad.	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Patente Municipal Vigente	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	CUMPLE (POR SIPE)	CUMPLE	CUMPLE

6. DATOS EN EL SINARH (RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015)

Seguidamente, conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a verificar si los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/2003, según lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 849/2015, comprobándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	EVEREST INGENIERÍA S.R.L.	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN)	BEIGEL S.R.L.	PARGOS TECH S.A.
Presentación Satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y Limitaciones en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)	Sin Registros (*)
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan registros en el SINARH según Constancias SFP adjuntas al presente documento	No se observan registros en el SINARH según Constancias SFP adjuntas al presente documento	No se observan registros en el SINARH según Constancias SFP adjuntas al presente documento	No se observan registros en el SINARH según Constancias SFP adjuntas al presente documento

(*) Obs.: Por Memorándum GOC N° 20/2019, se solicitó el informe correspondiente de no ser funcionarios de COPACO S.A. a la División Registros y Legajos del Dpto. Administración del Talento Humano de la Gerencia de Talento Humano, constatándose que no se tienen registros de los accionistas o representantes legales de las firmas participantes en la nómina de empleados de la Compañía.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Diego Sebastián Sanz
Abogado
Mat. C.S.J. N° 46.521

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES:

Así también, en atención a que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR ÍTEM; una vez analizadas todas las ofertas, se procede a seleccionar a las ofertas que han cotizado el menor precio por cada Ítem, constatándose que la firma **PARGOS TECH S.A.**, ha cotizado el precio más bajo por los **Ítems Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8** respectivamente; en tanto, la firma **BEIGEL S.R.L.**, ha cotizado el precio más bajo por el **Ítem Nº 3**; motivo por el cual, las mismas son seleccionadas para el análisis correspondiente, según el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	TOTAL REFERENCIAL	Total Ofertado	Oferente	Diferencia Porcentual Respecto al Referencial
1	Empalmadora de Fibra Óptica por Fusión-Alineación por Núcleo	Unidad	3	99.000.000	57.399.999	PARGOS TECH	-42,02%
2	Reflectometro Óptico (OTDR)	Unidad	3	237.000.000	84.900.000	PARGOS TECH	-64,18%
3	Fuente de LUZ VISIBLE	Unidad	10	4.500.000	6.210.000	BEIGEL S.R.L	38,00%
4	Medidor de Potencia Óptica	Unidad	10	40.200.000	20.990.000	PARGOS TECH	-47,79%
5	Identificador de Tráfico de FO	Unidad	30	105.000.000	105.000.000	PARGOS TECH	0,00%
6	Herramienta para limpieza de puerto óptico. (para SC)	Unidad	100	42.150.000	41.890.000	PARGOS TECH	-0,62%
7	Herramienta para limpieza de puerto óptico. (para LC)	Unidad	100	42.150.000	41.990.000	PARGOS TECH	-0,38%
8	Cortadora de precisión de fibra óptica y Laminas de repuesto	Unidad	15	30.000.000	30.000.000	PARGOS TECH	0,00%
TOTAL GENERAL				**600.000.000**	**388.379.999**		-35,27%

Al respecto se señala sobre estas (2) dos ofertas, que no se han encontrado errores aritméticos en las mismas; no obstante, conforme a lo establecido por la Resolución DNCP N° 411/2018 Art. 5°, se dieron las condiciones para solicitar a las citadas empresas una explicación detallada de la Composición de Precios; para el caso de la firma PARGOS TECH S.A., de los Ítems N° 1, 2 y 4, por superar el 30 % por debajo del precio referencial dispuesto para dichos Ítems; motivo por el cual, se requirió a la referida empresa vía Nota GOC Nº 19/2019 de fecha 19/01/19, la composición de precios de los Ítems mencionados; asimismo, se ha solicitado a dicha empresa, la presentación de los siguientes documentos: **1)** Suministros o servicios realizados, donde el OFERENTE haya sido contratista principal en implementaciones en el rubro Telecomunicaciones y que el promedio de facturación por los servicios o provisiones similares realizadas en los años 2015 al 2017 deberá ser equivalente como mínimo igual al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. El cual será *comprobado mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas* recepciones finales de bienes similares; **2)** Documento que certifique que es Representante Oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay, o presentar Certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los Equipos ofertados; **3)** El Oferente deberá presentar copias fieles de la certificación obtenida por el Fabricante de los suministros ofertados, de que su diseño, fabricación y ajuste cumplen con la norma ISO serie 9001 o ISO Superior. Las certificaciones deben estar vigentes a la fecha de la presentación de las ofertas. Tal certificación deberá ser adjuntada a la oferta.; **4)** El Oferente deberá presentar Documento en carácter de Declaración Jurada, donde se compromete a ofrecer garantía plena por el correcto funcionamiento de los equipos suministrados por un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción Técnica Provisoria por parte de COPACO S.A.; **5)** Especificaciones Técnicas del bien suministrado.; **6)** Balances de los últimos 3 (tres) años; 20015, 2016 y 2017.; **7)** Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2015, 2016 y 2017), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.; para todos los anteriormente citados, la empresa PARGOS TECH S.A., por Nota de fecha 10/01/2019, ha dado respuesta a lo solicitado, a satisfacción de esta Comisión.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión

En tanto, para el caso de la firma BEIGEL S.R.L., respecto al Ítem Nº 3 de su oferta, por superar el 20 % por encima del precio referencial dispuesto para dicho Ítem; por lo cual, se requirió a la firma señalada, vía Nota GOC Nº 18/2019 de fecha 10/01/19, la composición de precios del Ítem mencionado; asimismo, se ha solicitado a dicha empresa, la presentación de los siguientes documentos: **1)** Suministros o servicios realizados, donde el OFERENTE haya sido contratista principal en implementaciones en el rubro Telecomunicaciones y que el promedio de facturación por los servicios o provisiones similares realizadas en los años 2015 al 2017 deberá ser equivalente como mínimo igual al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. El cual será comprobado mediante la presentación de Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas recepciones finales de bienes similares.; **2)** El Oferente deberá presentar Documento en carácter de Declaración Jurada, donde se compromete a ofrecer garantía plena por el correcto funcionamiento de los equipos suministrados por un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción Técnica Provisoria por parte de COPACO S.A.; **3)** Balances de los últimos 3 (tres) años; 20015, 2016 y 2017.; **4)** Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2015, 2016 y 2017), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.; de igual forma, para todos los anteriormente citados, la empresa BEIGEL S.R.L., por Nota de fecha 14/01/2019, ha dado respuesta a lo solicitado, a satisfacción de esta Comisión.

Asimismo, por medio de la Nota GOC Nº 69/2019 del 07/02/2019, remitida a la firma BEIGEL S.R.L., se solicitaron a la misma, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas; recibiéndose por parte de la firma BEIGEL S.R.L., la respuesta correspondiente a la solicitud planteada, a través de la Nota fechada el 11/02/2019; y, a satisfacción de esta Comisión.-

Igualmente, por Nota GOC Nº 70/2019 del 07/02/2019, remitida a la firma PARGOS TECH S.A., de solicitud de documentos de cumplimiento en especificaciones técnicas y se recibe en respuesta satisfactoria Nota de la firma PARGOS TECH S.A. del 12/02/2019, de repuesta a la Nota GOC Nº 70/2019.

Por último, por Nota GOC Nº 93/2019 del 15/02/2019, remitida a la firma PARGOS TECH S.A., se solicitó a la misma, los Balances de los años 2015,2016 y 2017, así como estados financieros y de resultados en los respectivos años; de la cual, se recibe la respuesta correspondiente por Nota del 18/02/2019, a satisfacción de esta Comisión.

8. CAPACIDAD FINANCIERA.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LAS FIRMAS:

1- BEIGEL S.R.L.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2015, 2016 y 2017.

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA BEIGEL S.R.L									
INDICES			2015	2016	2017	2015	2016	2017	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC		2.440.198.415	3.979.272.216	4.585.760.209	13,84	2,36	1,35	5,85
	PC		176.278.454	1.686.489.693	3.396.949.901				
b. Endeudamiento:	PT		176.278.454	1.686.489.693	3.396.949.901	0,07	0,42	0,71	0,40
	AT		2.480.894.781	4.039.442.826	4.780.541.082				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:									
	UN	x 100 =	686.108.104	316.669.138	575.967.172	6861,08	3166,69	5759,67	5262,48
	CA		10.000.000	10.000.000	10.000.000				

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
LIQUIDEZ	5,85	≥ 1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,40	≤ 0,80	CUMPLE
RENTABILIDAD	5262,48	≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto, la firma **BEIGEL S.R.L.** Cumple con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

2- PARGOS TECH S.A.

La presente firma oferente ha presentado el Balance General y Estado de Resultado, correspondiente al ejercicio 2015, 2016 y 2017.

Los datos obrantes en los mismos fueron aplicados para la evaluación Económica Financiera, por lo que se puede manifestar cuanto sigue:

INDICES ECONOMICOS FINANCIEROS DE LA FIRMA PARGOS TECH S.A.									
INDICES			2015	2016	2017	2014	2016	2017	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez	AC		695.630.965	643.949.249	1.713.891.994	3,72	11,20	1,67	5,53
	PC		186.984.676	57.502.527	1.029.360.703				
b. Endeudamiento:	PT		186.984.676	287.049.683	1.029.360.703	0,27	0,35	0,55	0,39
	AT		695.630.965	819.612.633	1.867.228.322				
a. Rentabilidad del Capital Invertido:									
	UN	x 100 =	8.213.975	22.720.828	284.493.699	1,64	4,54	56,90	21,03
	CA		500.000.000	500.000.000	500.000.000				

RATIOS EVALUADOS	RESULTADOS DE LA OFERTA	CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE
LIQUIDEZ	5,53	≥ 1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,39	≤ 0,80	CUMPLE
RENTABILIDAD	21,03	≥ 0	CUMPLE

Por lo tanto, la firma **PARGOS TECH S.A., Cumple** con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el contrato.

9. <u>VERIFICACIÓN DE LA OFERTA DE LAS FIRMAS BEIGEL S.R.L. Y PARGOS TECH S.A., RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:</u>

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas de la firmas antes mencionadas para con los demás requisitos solicitados por el PBC, se analizaron las documentaciones pertinentes de las mismas, arrojando los siguientes resultados:

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. [illegible]
Encargada de Div.
Div. Económico Fi
COPACO

Diego Sebastián Sena
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	BEIGEL S.R.L.	PARGOS TECH S.A.
Suministros o Servicios realizados, donde el Oferente haya sido contratista principal en implementaciones en el rubro de Telecomunicaciones y que el promedio de facturación por los servicios o provisiones similares realizadas en los últimos 3 (tres) años (2015, 2016 y 2017) deberá ser equivalente como mínimo, igual al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. El cual será comprobado mediante la presentación de Copias de Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documento que certifique que es Representante Oficial o Distribuidor Autorizado para el Paraguay, o presentar certificado de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copias fieles de los certificados vigentes otorgados por un organismo habilitado para ello, donde se acredite que los procesos de fabricación del fabricante de los Equipos ofertados cumplen con las normas de calidad de la serie ISO 9001 o Superior.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
EL Oferente deberá presentar Documento en carácter de Declaración Jurada, donde se compromete a ofrecer garantía plena por el correcto funcionamiento de los equipos suministrados por un periodo de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de la firma del Acta de Recepción Técnica Provisoria por parte de COPACO S.A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Especificaciones Técnicas del bien suministrado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Balances de los últimos 3 8tres) años; 2015, 2016 y 2017.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Copias autenticadas de Estados financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos periodos (2015, 2016 y 2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III – Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE: PARGOS TECH S.A.

ITEM 1 EMPALMADORES DE FIBRA OPTICA POR FUSION	CUMPLE / NO CUMPLE
✓ Método de fusión para alineación de Núcleo	CUMPLE
✓ Fusionar Fibra Tipo Monomodo	CUMPLE
✓ Cámara de calentamiento (hornillo) para protectores de empalmes termocontraibles	CUMPLE
✓ Pruebas de tensión de fusión para tensiones entre 200 gramos estándar (2 Newton) o 450 gramos.	CUMPLE
✓ Aplicables a diámetros de recubrimiento de 250 a 900 micrones en los cables ópticos.	CUMPLE
✓ Alimentación autovoltage de 100 a 240 VAC y 12 VDC	CUMPLE
✓ Batería recargable de alta capacidad	CUMPLE
✓ Menú de operación en español	CUMPLE
✓ Logo de COPACO S.A en Pantalla.	CUMPLE
✓ El equipamiento deberá contar con bloqueo por contraseña de usuario a nivel de Administrador y Operador.	CUMPLE
✓ Tiempo de disparo del Electrodo programable	CUMPLE
✓ Indicador de pérdidas por empalmes	CUMPLE
✓ Portafibras y Abrazadera Multifibra fija (compatibles con distintos tipos de núcleos de fibra).	CUMPLE

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Estudios Financiero
COPACO S.A.

Diego Sebastián Senz

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión

✓ Peso menor a 2,4 Kgrs.	CUMPLE
✓ Accesorios:	CUMPLE
• Maletín rígido para transporte	
• Cinco (5) Pares de electrodos de repuestos	
• Batería de repuesto	
• Manual de operación y mantenimiento en español o inglés.	

ITEM 2 REFLECTOMETRO ÓPTICO (OTDR)	CUMPLE / NO CUMPLE
✓ Para cables de fibra óptica tipo Monomodo	CUMPLE
✓ Para longitudes de onda de 1310 nm y 1550 nm	CUMPLE
✓ Conector o adaptador de entrada para los tipos FC-PC,LC, SC, ST y DIN	CUMPLE
✓ Rango Dinámico mayor o igual a -37db, para distancias máxima mayor a 150 Km para cables de fibra óptica Monomodo.	CUMPLE
✓ Salida para impresora paralela, serial o USB	CUMPLE
✓ Pantalla LED táctil	CUMPLE
✓ Idioma Español	CUMPLE
✓ Localizador visual de Fallas (VFL)	CUMPLE
✓ Medidor de Potencia Óptica	CUMPLE
✓ Alimentación de 200/240 VAC y Batería recargable de alta capacidad.	CUMPLE
✓ Peso con Batería puesta menor o igual a 1,5 Kg	CUMPLE
✓ Batería de reserve	CUMPLE
✓ Opción de medidor de niveles ópticos	CUMPLE
✓ Software de análisis para PC compatible	CUMPLE
✓ Maletín rígido para transporte	CUMPLE
✓ Cargador de Batería.	CUMPLE
✓ Menú de operación en español	CUMPLE
Condiciones ambientales:	
✓ Temperatura de funcionamiento: -10 °C ~ 50 °C, ≤95%	CUMPLE
✓ Almacenamiento: -20 °C ~ 75 °C, ≤95%	CUMPLE
✓ Protección: IP65 (IEC60529)	CUMPLE

ITEM 4 MEDIDOR DE POTENCIA OPTICA	CUMPLE / NO CUMPLE
El medidor potencia óptica deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:	
✓ Fibra Óptica OLP-34 OLP-35 OLP-38	CUMPLE
✓ Tipo de detector Germanio InGaAs (Arseniuro de indio y galio) filtrado.	CUMPLE
✓ Conectores/interfaz ópticos Universal de 2,5 mm/1,25 mm.	CUMPLE
✓ Adaptadores SC, FC, LC.	CUMPLE
✓ Rango de longitud de onda De 780 a 1600 nm	CUMPLE
✓ Longitudes de onda programables De 780 a 1600 nm en pasos de 1 nm.	CUMPLE
✓ Longitudes de onda calibradas 5 preselecciones (personalizadas)	CUMPLE

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero

Diego Sebastian Senz
Abogado
C.S.J. Nº 46.52

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

✓ Rango de potencia para longitudes 980, 1300, 1310,1490, 1550 nm 1625 nm.	CUMPLE
✓ Rango de visualización de –50 a +26 dBm	CUMPLE
✓ Unidades de medida dB/dBm/W. tolerancia ±0,2 dB (±5 %).	CUMPLE
✓ Linealidad 03 ±0,06 dB (de –50 a +5 dBm) ±0,06 dB (de –50 a +5 dBm) ±0,06 dB (de –32 a +20 dBm)	CUMPLE
✓ Detección de tonos 270 Hz, 1 kHz, 2 kHz 270 Hz, 1 kHz, 2 kHz 270 Hz, 1 kHz, 2 kHz	CUMPLE
✓ Modo Auto Sí	CUMPLE
✓ Modo Multi Prueba doble.	CUMPLE
✓ Compatible con FUENTE DE LUZ MM Y SM.	CUMPLE
✓ Almacenamiento e interfaz	CUMPLE
✓ Almacenamiento de datos hasta o más de 100 resultados.	CUMPLE
✓ Capacidad de descarga de datos Interfaz de micro USB para transferencia a PC.	CUMPLE
✓ Baterías recargables.	CUMPLE
✓ Vida de la batería ≥200 h, Apagado automático después de 20 minutos.	CUMPLE
✓ Peso menor o igual a 350 grs.	CUMPLE
Fuente de luz mm y sm	
✓ Debe ser provisto 1 (uno) por cada MEDIDOR DE POTENCIA OPTICA	CUMPLE
✓ Estabilidad de la salida Corto: <0.1dB Largo: <0.2dB	CUMPLE
✓ Largo de espectro 5 nm	CUMPLE
✓ Frecuencias de salida (Hz) 270, 1K, 2K	CUMPLE
✓ Potencia de salida -5 dBm	CUMPLE
✓ Temperatura de operación de -10 °C a +50 °C	CUMPLE
✓ Temperatura de almacenamiento de -20 °C a +70 °C	CUMPLE
✓ Fuente de alimentación Batería de litio	CUMPLE
✓ Peso menor o igual a 350 grs.	CUMPLE
Condiciones ambientales:	
✓ EMI/ESD Cumpla con las normativas de la CE	CUMPLE
✓ Temperatura de funcionamiento De –05 a +50 °C (de +14 a +131 °F)	CUMPLE
✓ Temperatura de almacenamiento De –40 a +70 °C (de –40 a 158 °F)	CUMPLE

ITEM 5 IDENTIFICADOR DE TRÁFICO DE FO	CUMPLE / NO CUMPLE
✓ Rango de longitud de ondas identificadas: 800-1700 nm.	CUMPLE
✓ Tipo de señal: CW, 270Hz, 1 kHz, 2 kHz	CUMPLE
✓ Tipo de Detector: InGaAs.	CUMPLE
✓ Tipo de adaptador: 0.25mm, 0.9mm, 2.0mm y 3 mm.	CUMPLE
✓ Dirección de la señal: Indicador LED de izquierda y derecha.	CUMPLE
✓ Lectura de potencia óptica: de +10 a -60 dB para la señal modulada, +10 a -40 dB para la señal del tráfico y señal continua, precisión +/- 0,3 dB con 25 °C.	CUMPLE
✓ Frecuencia de la señal: 270 Hz, 1 Khz, 2Khz.	CUMPLE
✓ Fuente de Alimentación: Batería recargable.	CUMPLE
✓ Peso menor a 200 grs.	CUMPLE
Condiciones ambientales:	CUMPLE

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Financiero

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión

✓ Temperatura de funcionamiento (C°) -20 a 50	CUMPLE
✓ Temperatura de almacenamiento (C°) -20 a 70	CUMPLE
Accesorios:	CUMPLE
✓ Estuche impermeable.	CUMPLE
✓ Batería de repuesto adicional.	CUMPLE
✓ Fuente alimentación de 100-240 V AC.	CUMPLE

ITEM 6 Y 7 HERRAMIENTA PARA LIMPIEZA DE PUERTO ÓPTICO LC y SC. (1,25 mm y 2,5 mm)	CUMPLE / NO CUMPLE
✓ Limpieza en seco para retirar polvo y residuos de la extremidad del conector de fibra monomodo en adaptadores, paneles de conexión, etc.	CUMPLE
✓ Cada unidad debe realizar como mínimo 800 limpiezas;	CUMPLE
✓ Conectores: LC, SC, FC y ST	CUMPLE

ITEM 8 CORTADORA DE PRECISIÓN DE FIBRA ÓPTICA Y DISCO DE REPUESTO	CUMPLE / NO CUMPLE
✓ Angulo de corte: 0,5°	CUMPLE
✓ Equipo compacto	CUMPLE
✓ Semiautomático	CUMPLE
✓ Longitud de corte ajustable: 5 a 20 mm	CUMPLE
✓ Ajuste y substitución simplificados de la cuchilla	CUMPLE
✓ Diámetro de fibra desnuda: 125 µm	CUMPLE
✓ Vida útil de la cuchilla: 48.000 cortes	CUMPLE
✓ Peso menor o igual a 300grs	CUMPLE
✓ Disco o Cuchilla de repuesto.	CUMPLE
✓ Llave de Ajuste	CUMPLE
✓ Estuche.	CUMPLE

OFERENTE: BEIGEL S.R.L.

ITEM 3 FUENTE DE LUZ VISIBLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Conector Universal	CUMPLE
Estabilidad ±0.3 mW	CUMPLE
Modulación CW/2Hz	CUMPLE
Duración de la batería más de 40 horas	CUMPLE
Potencia de salida 10 mW	CUMPLE
Rango de medición hasta 8Km	CUMPLE
Temperatura de operación -10 °C ~ +50°C	CUMPLE
Temperatura de almacenamiento -20 °C ~ +70°C	CUMPLE
Fuente de alimentación Baterías Recargables	CUMPLE
Peso Menor o igual a 150 grs. Con Batería.	CUMPLE
Baterías de repuestos	CUMPLE

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

Por tanto, las firmas **PARGOS TECH S.A. (Ítems Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8)** y **BEIGEL S.R.L. (Ítem Nº 3), Cumplen técnicamente** con el propósito de este llamado.

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentación N° 21909/03 *"... la Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones; que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*; por tanto, la firma **PARGOS TECH S.A.**, para los **Ítems Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8**, así como la firma **BEIGEL S.R.L.**, para el **Ítem Nº 3, cumplen** satisfactoriamente con los requisitos solicitados.

12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, esta Comisión de Evaluación **recomienda ADJUDICAR** los **Ítems Nº 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8** a favor de la firma **PARGOS TECH S.A.**, por un monto total que asciende a **Gs. 382.169.999.- (Guaraníes Trescientos Ochenta y Dos Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve) I.V.A. Incluido**; asimismo, **recomienda ADJUDICAR** el **Ítem Nº 3**, a favor de la firma **BEIGEL S.R.L.**, por un monto total que asciende a **Gs. 6.210.000.- (Guaraníes Seis Millones Doscientos Diez Mil) I.V.A. Incluido**; totalizando por los **(8) ocho Ítems solicitados**, la suma de **Gs. 388.379.999.- (Guaraníes Trescientos Ochenta y Ocho Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve) I.V.A. Incluido**; todo ello, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2018 (SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA)** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA FIBRA ÓPTICA" – AD REFERÉNDUM - ID Nº 342.513**; esto es, por ser las ofertas más convenientes a los intereses de la Compañía; que cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas, así como por presentar las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, acorde con el siguiente detalle:

EMPRESA RECOMENDADA: PARGOS TECH S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Empalmadora de F.O. por fusión – alimentación por núcleo	Unidad	3	19.133.333	57.399.999
2	Reflectómetro Óptico (OTDR)	Unidad	3	28.300.000	84.900.000
4	Medidor de Potencia Óptica	Unidad	10	2.099.000	20.990.000
5	Identificador de Tráfico de fibra óptica	Unidad	30	3.500.000	105.000.000
6	Herramienta para limpieza de puerto óptico (para SC)	Unidad	100	418.900	41.890.000
7	Herramienta para limpieza de puerto óptico (para LC)	Unidad	100	419.900	41.990.000
8	Cortadora de precisión de F.O. y láminas de repuesto	Unidad	15	2.000.000	30.000.000
TOTAL A SER ADJUDICADO A FAVOR DE LA FIRMA PARGOS TECH S.A.					382.169.999

Son: Guaraníes Trescientos Ochenta y Dos Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve, I.V.A. Incluido.

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Diego Sebastián Senz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46.521

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

EMPRESA RECOMENDADA: BEIGEL S.R.L.					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
3	Fuente de luz visible	Unidad	10	621.000	6.210.000
TOTAL A SER ADJUDICADO A FAVOR DE LA FIRMA BEIGEL S.R.L.					6.210.000

Son: Guaraníes Seis Millones Doscientos Diez Mil, I.V.A. Incluido.

MONTO TOTAL RECOMENDADO PARA LA ADJUDICACIÓN (ÍTEMS 1 AL 8)	388.379.999

Son: Guaraníes Trescientos Ochenta y Ocho Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve, I.V.A. Incluido.

Es nuestro informe,

ING. RICARDO SOLABARRIETA
Coordinador

ING. LEONARDO PRIETO

LIC. NATALIA PERALTA

LIC. LUIS FERNANDO ALCARAZ

ABG. DIEGO SENZ

Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción-Paraguay
Tel.: 0800-11-4000/021-238-5027
www.copaco.com.py

Foliado de 1 al 14.

ADJUNTOS:

- Acta de Apertura de Ofertas Original Nº 2/2019.
- Copia de la Nota GOC Nº 19/2019, remitida a la firma PARGOS TECH S.A., de solicitud de documentos.
- Nota de fecha 10 /01/2019 de la firma PARGOS TECH S.A., de respuesta a la Nota GOC Nº 19/2019.
- Copia de la Nota GOC Nº 69/2019 del 07/02/2019, remitida a la firma BEIGEL S.R.L., de solicitud de documentos.
- Nota de la firma BEIGEL S.R.L. del11/02/2019, de repuesta a la Nota GOC Nº 69/2019.
- Copia de la Nota GOC Nº 70/2019 del 07/02/2019, remitida a la firma PARGOS TECH S.A., de solicitud de documentos.
- Nota de la firma PARGOS TECH S.A. del /1202/2019, de repuesta a la Nota GOC Nº 70/2019.
- Nota GOC Nº 93/2019 del 15/02/2019, remitida a la firma PARGOS TECH S.A., de solicitud de documentos.
- Nota de la firma PARGOS TECH S.A del 18/02/2019, de repuesta a la Nota GOC Nº 93/2019.
- Memorándum GOC Nº 20/2019, remitido a la División Registros y Legajos del Dpto. Administración del Talento Humano, (solicitud del Informe de No Ser Funcionarios de la Compañía).
- Consultas de Ser o No Funcionario/a Público/a; Constancias SFP Nº 761076; Nº 761079; Nº 761092; Nº 761095; Nº 761247; Nº 761106; Nº 761110; Nº 761119; Nº 761125 y Nº 761130.
- Carpeta con la Oferta Original de la firma EVEREST INGENIERÍA S.R.L., foliada del 01 al 104.
- Carpeta con la Oferta Original de la firma NEXUS S.R.L., foliada del 01 al 34.
- Carpeta con la Oferta original de la firma CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. (NETSUN), foliada del 01 al 83, adjunto (1) un CD.
- Carpeta con la Oferta original de la firma BEIGEL S.R.L., foliada del 000001 al 000040.
- Carpeta con la Oferta original de la firma ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, foliada del 000001 al 000047.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
OFICINA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: Celia
Fecha: 18 MAR 2019
Hs.: 8:40

Lic. Luis Fernando Alcaraz M.
COPACO S.A.

Lic. Natalia Peralta M.
Encargada de Despacho
Div. Económico Financiero
COPACO S.A.

Diego Sebastián Sanz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 46521

Ing. Ricardo Solabarrieta

Ing. Leonardo Prieto
Div. Redes de Transmisión